

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2017-000444.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 35 DEL 1° DE MARZO DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se dispone:

Requíérese la contestación inmediata del oficio Nro. 1721 del 29 de octubre de 2021 por parte del JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. Comuníquese por el medio más expedito.

Respecto de la solicitud elevada por el apoderado de los señores VILLANUEVA VALENCIA en escrito remitido vía correo electrónico el día 16 de diciembre del año pasado, se le hace saber que en auto del 29 de septiembre de 2021 (archivo Nro. 20), se dio respuesta a su solicitud elevada el 15 de septiembre de 2021, poniendo para el efecto en conocimiento de los interesados, el informe de títulos expedido por la secretaria, visto en el archivo 17.

No obstante lo anterior, y como quiera que el precitado informe es del año pasado, procédase por la secretaria a bajar informe de títulos actualizado, el cual debe ser puesto en conocimiento del precitado apoderado, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a4525e6625254ac3ea9495ed221ed0a46f41ada1ae243dba255270a3abb678f**

Documento generado en 28/02/2022 12:19:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>